



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-00348064-UNC-ME-FD

VISTO:

El EX-2026-00348064- mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Cultura de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba Mgter. Luis Alberto Díaz Gras, eleva la propuesta presentada para llevar cabo el “Programa de Taller Universitario de Teatro: Arte, Derecho y Compromiso Social”, por el Prof. Raúl Sansica, como Director y la Prof. Carolina Vergara como Coordinadora.

El objetivo principal del taller sería usar el teatro como herramienta pedagógica y de extensión para el análisis crítico de problemáticas sociales y la promoción de derechos.

Está destinado a docentes y alumnos de la Facultad de Derecho (UNC) teniendo como objetivo general Integrar la formación jurídica con la expresión artística y el compromiso social, explorando el teatro como herramienta de intervención y reflexión crítica.

La modalidad del Taller consiste en ocho encuentros semanales, los días martes o jueves, en el horario de 19 a 20.30 hs, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

El referido taller tiene previsto comenzar el día Martes 25 de agosto de 2026 finalizando el día jueves 29 de octubre de 2026.

El taller contará con un cupo de 30 (treinta) participantes, la inscripción estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Cultura quien extenderá la certificación correspondiente de participación a quien haya cumplimentado con los requisitos para obtener el mismo:

- 1- Haber asistido al 80% de los encuentros.
- 2- Abonar el costo de la certificación por el valor de pesos veinte mil (\$20.000).

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho taller dirigido a docentes y alumnos de la casa,
Que el Prof. Raúl es especialista en la temática

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho,

Que dicho Taller se llevara a cabo a partir del día Martes 25 de agosto de 2026 finalizando el día jueves 29 de octubre de 2026.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Cultura en relación a la aprobación del “Programa de Taller Universitario de Teatro: Arte, Derecho y Compromiso Social”

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del “Programa de Taller Universitario de Teatro: Arte, Derecho y Compromiso Social”, organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura, proyectada para desarrollarse el día Martes 25 de agosto de 2026 finalizando el día jueves 29 de octubre de 2026.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los alumnos por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho debiendo abonar en calidad de certificación el monto de pesos veinte mil (\$20.000).

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente al Director, Coordinador y asistentes a dicho taller.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

Resolución N°:

